

Constancia Secretarial

Señora Juez: Le informo que el 9 de agosto de 2021 a las 7:50 p.m. se recibió respuesta de la Secretaría de Tránsito y Movilidad de Sabaneta (Archivo 24 expediente digital). Por cuanto la demandada MARTA CECILIA RAMIREZ GONZALEZ asistió el día de ayer a audiencia inicial dentro del proceso con radicado 05034 31 12 001 **2020 00111** 00 e informó su correo electrónico para notificaciones, se le envió la notificación personal de esta demanda al correo informado (Archivo 25 expediente digital). A Despacho.

Andes, 25 de agosto de 2021



Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES

Veinticinco de agosto de dos mil veintiuno

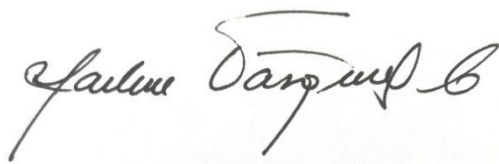
Radicado	05034 31 12 001 2020 00120 00
Proceso	VERBAL – RESPONSABILIDAD CIVIL
Demandante	OMAIRA DEL SOCORRO RAMIREZ MONTOYA
Demandado	ANIBAL DE JESUS RAMIREZ SIERRA MARTA CECILIA RAMIREZ GONZALEZ
Asunto	PONE EN CONOCIMIENTO – AUTORIZA DIRECCION – A LA DEMANDADA MARTA CECILIA RAMIREZ SE REMITIO NOTIFICACION PERSONAL AL CORREO ELECTRONICO INFORMADO POR ELLA

Vista la constancia secretarial, se incorpora al expediente y se pone en conocimiento la respuesta allegada por la Secretaría de Tránsito y Movilidad de Sabaneta (Archivo 24 expediente digital), con la que allega copia del pantallazo RUNT donde muestra los datos básicos con relación al demandado ANIBAL DE JESUS RAMIREZ SIERRA y donde se anota como dirección Carrera 51 No. 87-30 en Itagüí. Dirección que también se autoriza para su notificación.

En cuanto a la demandada MARTA CECILIA RAMIREZ GONZALEZ conforme se indica en la constancia secretarial y como obra en el archivo 25 del

expediente digital, a esta demandada se le envió la notificación personal de esta demanda al correo informado por ella leidyrara55@gmail.com, el día de ayer 24 de agosto de 2021, por lo que se entenderá notificada el 26 de agosto y los términos de traslado empezarán a correr el 27 de agosto.

NOTIFÍQUESE



MARLENE VÁSQUEZ CÁRDENAS

Juez

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES Se notifica el presente auto por ESTADO No. 134 en el micrositio de la Rama Judicial Claudia Patricia Ibarra Montoya Secretaria
